

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 780

Ratificación del capitán Cevallos.— 8 de agosto de 1817

En este Santo Oficio de la Inquisición de México a ocho de agosto de mil ochocientos diecisiete, estando en su Audiencia de la mañana el señor inquisidor don José Antonio Tirado, y Priego mandó entrar a ella a don Félix Rafael Zevallos, natural de Irud, valle de Toranzo, obispado de Santander y siendo presente juró por Dios nuestro señor de decir verdad, y guardar secreto estando presentes en calidad de honestas y religiosas personas, los presbíteros seculares don Félix de Loperena, y don Pedro Pereda, que han jurado secreto. Fue preguntado.

Si se acuerda y hace memoria de haber declarado ante ministros del santo oficio contra alguna persona por delitos de su conocimiento.

Dijo, y refirió sustancialmente lo que contiene su, declaración, y pidió se lo manifestase, y leyese.

Fuele dicho se le hace saber, que el oficio fiscal del santo oficio le presenta por testigo *ad perpetuam rei memoriam* en una causa que trata contra los dichos de fray Servando José de Mier y Guerra, y capitán Céspedes, que esté atento y se le leerá su dicho, y si en el hubiere que alterar, añadir, o innovar lo haga de manera que en todo diga la verdad, so afirme y ratifique en ello porque lo que ahora dijere para en perjuicio a los dichos Mier y Céspedes, y luego le fue leído de verbo *adverbum* el dicho arriba contenido; y habiendo dicho y contestado, que lo había oído y entendido.

Dijo, que aquello mismo era su dicho y que él lo había declarado según se le había leído, y estaba escrito, y asentado; y tiene que añadir: que por el mismo doctor Mier supo que éste decía misa en el Soto de la Marina a los herejes, que ya no tiene más que añadir

alterar ni enmendar porque como estaba escrito era la verdad que en ello se afirmaba y afirmó, se ratifica y ratificó que no la ha dicho por odio ni mala voluntad que tenga a los dichos Mier y Céspedes, sino en descargo de su conciencia, encargosele el secreto que prometió guardar y lo firmó con las personas honestas de que certifico.— *Félix Cevallos*.— Una rúbrica.— *Félix de Loperena*.— Una rúbrica.— *Pedro Vicente de Pereda*.— Una rúbrica.— *Don José María Bis, Secretario*.— Una rúbrica.

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602